

El Adelanto

En Salamanca un mes. 1'25
Fuera de idem. 1'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, don Eduardo Muñoz García, calle de la Rúa, número 41.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corrijo, número 28.

Se publica todos los días incluso los festivos

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

EPOCA 2ª

Domingo 4 de Mayo de 1890

Año VI—Nº 1032

GARCIA TORICES OCULISTA

Tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios profesionales en su gabinete situado en la calle del Concejo, número 16, principal.

Consulta diaria de diez á una.

UN INFORME MEDITADO

Nuestro colega el *Boletín de primera enseñanza*, ha publicado hace algunos días un notabilísimo informe suscrito por los señores don Juan Bermejo Pascual, inspector de primera enseñanza y don José Rodríguez Parreño, secretario de la Junta provincial de instrucción pública, sobre las peticiones hechas por los maestros de nuestra capital, para que se modifique la escala de sueldos de las escuelas incompletas, á fin de que no haya ninguna de estas con menor dotación de 500 pesetas, y con objeto de que se reforme la regla 2ª de una circular de la Junta provincial de instrucción pública, en el sentido de que la cantidad mínima por compensación de retribuciones, sea la tercera parte de la dotación legal que disfrutaban los maestros y maestras.

La primera de las peticiones consignadas, la apoyan los señores firmantes del informe que nos ocupa con las razones siguientes: A la fecha de la promulgación de la vigenté ley de Instrucción pública, escaseaban los maestros y maestras con título profesional para proveer las escuelas. Con tal motivo y de conformidad con el artículo 181, se han venido habilitando para ejercer en las escuelas incompletas, á los que, previo un ligero examen ante el Claustro de profesores de la Escuela Normal, según dispone la regla 5ª de la Orden de 1º de Abril de 1870, obtienen certificación de aptitud y moralidad. La dotación de estos maestros estaba en armonía con su suficiencia y con las circunstancias de actualidad. Pero hoy, que sobra personal docente con título profesional, hoy que van desapareciendo de las escuelas aquellos rudimentarios profesores, y que son pro-

vistas en maestros titulares, no tienen razón de ser dotaciones tan mezquinas.

2ª Los beneficios que ofrece la primera enseñanza son extensivos á todas las clases de la sociedad. El maestro es un funcionario del Estado, que debe remunerarse como se merece la importancia de su servicio.

Es vergonzoso y poco edificante que se asigne á un maestro el sueldo anual de 250, 310 y 370 pesetas, mientras que otros empleados del mismo municipio, de inferior capacidad y más secundaria importancia, perciben doble ó triple sueldo: hasta el simple bracero cobra un jornal diario mayor que el del mentor de la niñez.

3ª La extensión que hoy se se dá á la enseñanza en las escuelas incompletas de esta provincia es, por punto general, igual á la de las escuelas elementales completas de provisión ordinaria; y el número de alumnos que concurren á las de asistencia mixta supera con frecuencia al que asiste á las completas de un solo sexo.

Además, las necesidades de la vida en los pueblos que no llegan á mil almas, se diferencian en muy poco, porque en poco difieren sus costumbres y las exigencias sociales.

4ª La deficiencia del sueldo obliga al maestro á ocuparse al mismo tiempo en otro destino que le facilite recursos para vivir con dignidad, siquiera sea con modestia, lo cual le aleja y distrae de lo que debiera ser su única ocupación: la misión de la escuela. Cuando esto no es factible, su situación económica es violenta y desesperada, y pugna por trasladarse á otro pueblo que le permita vivir con más holgura. Esto ocasiona constante variación de maestros y maestras en una misma escuela, hartamente perjudicial para la enseñanza.

En su virtud fijan para las escuelas incompletas de esta provincia la escala de sueldos que copiamos á continuación:

En pueblos que no lleguen á 300 almas 500 pesetas.
De 300 á 399 almas 550 id.
De 400 á 499 almas 600 id.

Los informantes proponen que se pida subvención al ministerio de Fomento por los Ayuntamientos

de los pueblos que no se encuentran en condiciones de pagar la cuota señalada en la escala anterior.

En cuanto á la segunda petición de los maestros de Salamanca, la justifican los señores Bermejo y Parreño con las siguientes citas legales:

El párrafo 2º del artículo 286 de la ley concede á las Juntas provinciales la facultad de promover las mejoras y adelantos de los establecimientos de 1ª y 2ª enseñanza. Fomentar la educación de la niñez y proporcionar á los maestros la consideración y prestigio moral y material que por su importante cargo necesitan y merecen, han sido siempre los propósitos de mayor interés de esa junta, medio poderoso para que las escuelas respondan á sus elevados fines.

El artículo 192 de la ley dice: «Los maestros de las escuelas públicas percibirán, además de su sueldo fijo, el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas. Estas retribuciones se fijarán por la respectiva Junta local con aprobación de la de provincia.»

El artículo 18 de la Ley de Instrucción primaria de 21 de Julio de 1838 y la Real orden de 1º de Enero de 1839 en sus casos 12, 13 y 14 se ocupaban ya de la forma en que los maestros debían percibir las retribuciones.

Las reglas 10 y 12 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1857, dictan disposiciones para realizar el importe de las mismas.

La 4ª de la Real orden de 29 de Noviembre de 1858, recomienda los convenios por compensación de retribuciones.

La 6ª de la de 12 de Enero de 1872 y otras muchas disposiciones que sería prolijo enumerar, reglamentan la forma más conveniente y viable para hacer efectivo este emolumento de los maestros.

Después de lo expuesto, que habla más alto que todo lo que nosotros pudiéramos decir, solo nos resta recomendar el informe citado al gobernador civil de la provincia don Carlos Groizard, para que resuelva el asunto que entra-

ña con arreglo á las justas y equitativas indicaciones formuladas por los que las suscriben.

Tribunales

Señalamiento para mañana.—Mañana se verán en nuestra Audiencia de lo criminal dos causas procedentes de este juzgado.

La primera se siguió contra Agustín Benito García y Juan Benito, por el delito de desobediencia. Es ponente, el señor Velasco; fiscal, el señor Teniente; letrados, los señores Barrios y Caballero, y procuradores, los señores del Estal y Morató.

En la segunda figura como procesado por el mismo delito Ceferino Salgado Peña, siendo ponente el señor Concha, fiscal, el señor Teniente, abogado, el señor Alvarez Nacar, y procurador, el señor del Estal.

Cultos

Santos para mañana.—La Conversión de san Agustín.—Santos Agabio, obispo; Angel carmelita, Eutimio, diácono; Ireneo, Joviniano, lector; Peregrino y Silvano, mártires; Pío V, papa; Eulogio, Geruncio, Hilario, Máximo, Nicesio y Teodoro, obispos; Mauronte, abad, y santas Crescencia, Felicísima é Irene, mártires, y Teuteria y Tusca, vírgenes.

Clerencia.—Prosiguen las Flores á María.

Parroquia del Carmen.—Siguen los cultos anunciados.

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana.—Don Antonio Díez.

QUISICOSAS

—Señorito, pa la cruz de Mayo.
—¿Quieres una perra chica y me das la cruz?

—Si señor.
Di la perra chica, cogi la cruz, la llevé á mi casa y hemos tenido verdura y ensalada para toda la familia.

El pié de la cruz era de brécoles y los brazos de lechuga.

He hecho la compra por cinco céntimos.

Y si alguno dijere que es comento, tal como me ha pasado yo lo cuento.

Con motivo de marchar nuestros soldados á Bejar, decia anteayer una criada—

¡melitroncho, melitroncho!—no me la volverás a pegar.

Y él la dijo—bueno Manola, no te la pego por que, se me ha acabado la cola.

Histórico.

Diálogo sorprendido anoche en la procesión de los Remedios.

—Que no quiero, Serafin.
—Mira que voy con buen fin.
—Pues entonces, mira, ven, á los prados del Zurguén.

Buen fin, si bajo el auspicio de lo que llaman Hospicio.

CHARADA

—Prima-dos-tres Alejandro que está la cosa muy seria.
—Dí que nó; rete de broma que prima-segunda-tercia.

Diario local y provincial

EN EL CASINO IBÉRICO

Ante numerosa y distinguida concurrencia, tuvo jugar anoche á las nueve y media en este centro de recreo la conferencia que anunciamos oportunamente á nuestros lectores.

Prévia la venia del presidente del Casino Ibérico, señor Bajo Cid, ocupó la tribuna el joven abogado don Enrique Holgado, quien dedicó encomiásticas frases á los que le habían precedido en aquel sitio.

Seguidamente leyó un notable trabajo sobre el matrimonio civil, que era el tema elegido para su conferencia.

El señor Holgado demostró muy variados conocimientos al desarrollar su tesis, siendo calurosamente aplaudido tan luego como terminó la lectura de su concienzudo y meditado trabajo.

Nuestro compañero don Arsenio Huebra, hizo uso de la palabra para recoger algunas alusiones que le dirigió el señor Holgado, pronunciando con tal motivo un notable discurso.

El orador, dijo, entre otras cosas, que tenía el propósito de dar una conferencia sobre la cuestión obrera que está hoy latente en toda Europa.

Al propio tiempo indicó á la Junta Directiva del casino Ibérico, la conveniencia de que invite para dicha velada, que se celebrará probablemente el sábado próximo, á varios representantes de la clase obrera de nuestra capital.

El presidente de la sociedad accedió á los deseos del señor Huebra y por consiguiente en dicha conferencia, que será de controversia, tendrá digna representación el elemento obrero de Salamanca.

La velada tuvo fin con un brillante baile que duró hasta las dos de la madrugada.

El programa de los bailables fué admirablemente ejecutado por el profesor don Baltasar García Arista.

Enviamos nuestro aplauso á la Junta Directiva del casino Ibérico por la acertada organización de tan agrada-

bles veladas, deseando que se repitan con toda la frecuencia posible, en la seguridad de que interpretamos los deseos de todos los señores socios del mencionado casino.

Se ha nombrado maestro interino de la escuela de Monte Mayor don José M. Rodríguez.

En los periódicos locales hemos visto la noticia de que el gobernador civil de la provincia don Carlos Groizard saldrá en breve con dirección á Madrid.

Dos sujetos que anoche tramaron una reyerta en la calle de Libreros fueron conducidos á la prevención.

La persona que haya perdido un pañuelo de abrigo, puede pasar á recogerlo al cuerpo de guardia municipal.

Bajo la presidencia del señor Alcalde se ha reunido la junta de Beneficencia para la repartición de patentes de médico y botica, á los pobres.

Mañana lunes saldrá para Madrid el alcalde señor Pollo, á asuntos relacionados con la caja de Crespo Rascon, llevando también el encargo de tratar otros que afectan á la corporación municipal.

Al frente del retrato del sabio Obispo de esta diócesis, publica *El Resumen*, en su número correspondiente al día 2 del actual, la siguiente nota biográfica, que con sumo gusto reproducimos:

«Fray Tomás de la Cámara. Si el respetable Obispo de Salamanca no se hubiera hecho notar por sus virtudes, la vasta erudición teológica que posee, las obras que acerca de religión y filosofía tiene publicadas y sus bondades, acompañadas de un carácter enérgico para sostener la doctrina de Cristo, le hubieran hecho sobresalir entre todos los que cubren su cabeza con la mitra y llevan en el dedo el sagrado anillo.

El padre Cámara, como familiarmente se le llama en Madrid, tiene, además de las condiciones señaladas y de una modestia que cuadra perfectamente con la grandeza de su cargo, la inestimable de ser tal vez el mejor orador sagrado que poseemos.

Sus conferencias para hombres solos han dejado grato recuerdo entre las clases más elevadas de la sociedad, por la erudición, el talento, el ingenio y el arte de bien hablar que demostró poseer.

Todo el mundo está conforme en que la respetable figura del padre Cámara es la más á propósito para estar al frente de la diócesis donde se halla enclavada la célebre Universidad española que tantos ilustres hombres ha producido.—O. y G.»

Han sido nombradas maestras interinas para Casas de Puerto con 511'25 pesetas, doña Jesusa Cirujano Serradilla, y para la de Cachorrillo, con 510 pesetas, doña Eusebia García Duque Martín.

Ayer circuló en nuestra capital la noticia de que habían llegado bastantes obreros de Bejar para tomar parte en la manifestación organizada por los de Salamanca.

De las gestiones que nosotros practicamos para esclarecer este hecho, resultó que la noticia carecía de fundamento.

Asegúrase que la manifestación que tenían proyectada para hoy los obreros de nuestra capital, se ha suspendido por algunos días.

La procesión de la virgen de los Remedios, se celebró anoche con la misma solemnidad y brillantez que en años anteriores, siendo extraordinaria la concurrencia que asistió á dicho acto religioso.

Anoche fueron conducidas á la prevención dos mujeres que riñeron en la plazuela de la Libertad; una de ellas sufrió un accidente.

Se ha señalado el último plazo de 20 días á los dueños del Teatro Artístico, para que lo derriben sin excusa de ningún género.

Un perro del Marín mató ayer á varios corderos. El dueño de estos, ha dado parte al juzgado para que se abonen los daños y perjuicios correspondientes.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo don Julián Robuster y Luengo, perito agrónomo de la compañía del ferrocarril de Salamanca á Avila.

Mañana lunes empezará á verificarse los exámenes de la escuela municipal de Artes y Oficios, cuyos exámenes tendrán lugar por la comisión de Instrucción pública de nuestro Ayuntamiento.

Los agentes de vigilancia recogieron anteanoche dos puñales, dos navajas y una pistola á varios serranos.

En la calle del Azafranal tuvo que intervenir el sereno en una reyerta que promovió anteanoche un matrimonio.

A propósito de las huelgas obreras el diputado señor Cuartero ha formulado, apoyándola, la siguiente proposición de ley.

Artículo 1º Las horas de trabajo para el obrero urbano, no pasaran de ocho por jornal.

Artículo 2º La *Gaceta* de Madrid y los *Boletines oficiales*, publicarán diariamente el precio de los jornales en cada provincia.

Artículo 3º Las empresas de ferrocarriles trasportarán gratis á los obreros que por falta de trabajo deseen de mejorar su salario, abandonen la residencia que les es habitual.

Artículo 4º El uso del derecho concedido á los obreros en el artículo anterior, se reglamentará oyendo las empresas de ferrocarriles y á la comisión de reformas sociales, en un término de un mes á contar desde el día en que fuere publicada la presente ley.

Artículo 5º Para el cumplimiento lo dispuesto en los artículos anteriores se constituirá en todos los municipios una junta protectora de obreros, compuesta de las personas que se expresen en el oportuno reglamento. Los acuerdos de esas juntas tendrán el carácter de mandatos del gobierno para todas las autoridades de la nación.

La comisión del Congreso encargada de dar dictamen al proyecto de ley reglamentando el trabajo de los niños ha formulado su informe.

Según él, se prohíbe terminantemente el trabajo de los niños antes de los diez años, y de las niñas, antes de los doce.

Ningún niño podrá trabajar más de medio jornal, ó cinco horas cuando se le contrate á destajo.

Se prohíbe en los niños todo trabajo nocturno, en los días de fiesta en sitios subterráneos, en industrias insalubres, etc.

Se exige á los patronos, bajo penas severas, que cuiden de la instrucción de los niños, que deberán asistir tres horas diarias á la escuela ó dieciocho horas á la semana. Cuando exceda de 20 el número de los niños que trabajan en un establecimiento ó la escuela más próxima estuviera á una distancia mayor de tres kilómetros los patronos tendrán la obligación de costear en el mismo taller ó fábrica una escuela.

Se crean inspecciones para hacer efectivas esta ley, que se proveerán delegados de medicina, ingenieros de minas, ingenieros industriales al servicio del Estado, etc. Se crea también una inspección central compuesta de jefes superiores de administración, ingenieros inspectores jefes, catedráticos de facultad.

Para sostener estas inspecciones se piensa pedir á la comisión de presupuestos un crédito de 50.000 pesetas.

Por último, se establecen las mismas disposiciones contenidas en la ley sobre ejercicios y trabajos de los niños en espectáculos públicos.

En esta ley, y para hacer efectivas estas reglamentaciones del trabajo, fijan severas penas.

Concedidos y ecos de la prensa

El nuevo patrón de las lluvias.

Se trata nada menos que de emplear el método científico, por el cual las nubes se verán forzadas á abrir sus frentes y regar los agostados campos. La invención consiste en despachar la región de las nubes globos con proyectores de torpedos y cápsulas explosivas, haciéndolas estallar por medio de la electricidad, condensando de este modo las nubes acuosas por medio de la explosión, que hará precipitar la lluvia sobre el campo que se quiere regar, para conservar la vegetación ó para purificar y renovar la atmósfera durante los periodos de sequías ó epidemias.

El inventor se propone emplear la nitroglicerina, la dinamita, el cloruro de nitrógeno, el algodón pólvora, el nitrato de amonio, y otras materias explosivas, y usar el telégrafo electromagnético desde la superficie del terreno sobre el cual se desee hacer descender la lluvia; usando el fono-telégrafo en la región de las nubes por medio de un aeronauta que dirigirá la acción desde un globo, que no estará cargado de dichas materias explosivas.

El aeronauta reconocerá las nubes y dará las órdenes para que se despachen los globos preparados para hacer estallar los torpedos y cápsulas explosivas, bien sea desde el globo ó desde la tierra que se pretende regar.

En lugar de un solo globo provisto de torpedos ó cápsulas cargadas con media libra de dinamita y arreglados para la explosión simultánea electro-magnética, se propone el inventor emplear en algunos casos, grupos de globos pequeños, elevados á la región de las nubes, provisto cada uno con torpedos preparados para hacer explosión simultáneamente, bien sea por medio de un mecanismo ó por el de la electricidad, con lo cual, no solamente cree poder precipitar la lluvia, sino hacerla caer en abundancia en una localidad determinada, forzando las nubes á hacerlo naturalmente en otro lugar.

Su invención está basada en los descubrimientos de la ciencia meteorológica, en que la fuerza de la electricidad domina la región atmosférica gobernando los movimientos de las nubes, estallando en tempestades de truenos y rayos, distribuyendo la lluvia y el granizo y produciendo los ciclones y huracanes iluminados por medio de las fuerzas electro-magnéticas como primer atributo de la materia.

Por último, el inventor se propone emplear la máquina electro-magnética para enviar las materias explosivas á la región de las nubes y comprimir el aire y el vapor y la atmósfera, donde quiera la ejecución sea propia, por medio de alambres metálicos, hilos textiles, cuerdas y tubos elásticos.

Esperamos el resultado del ensayo para juzgar de la eficacia del invento, que será utilísimo, si corresponde á los propósitos del inventor.

Invento.—Uncatalán, D. Francisco Comés, ha inventado un vehículo, que llama «Veloz Bonet», que marcha con el petróleo, el cual por medio de un sencillo mecanismo se descompone, explotando el gas producido, que es el que impulsa el movimiento. El consumo del indicado líquido viene á ser próximamente de medio litro por hora, produciendo una fuerza de un caballo de vapor.

Se compone dicho carruaje automático, de locomóvil para la máquina y de triciclo, por su ligereza y forma. Tiene tres ruedas, dos en la testera y una en la parte posterior. Entre el asiento de delante y el que hay detrás para el criado está colocado el pequeño motor, que ni dá calor ni molesta lo más mínimo á las personas que en él van sentadas.

El aspecto que presenta es elegante y ligero á la par; con gran facilidad salva curvas de muy poco radio, así como pendientes de un seis y ocho por ciento. Con estos datos y la seguridad de no haber ninguna clase de peligro en el motor, hacen del «Veloz Bonet» un carruaje que por su originalidad está llamado á ser uno de los medios de locomoción que no tardará probablemente en generalizarse y alcanzar gran boga.

El andar máximo del nuevo carruaje es de doce kilómetros por hora, teniendo el motor de un caballo de fuerza.

Por medio de un manubrio y un pedal se dá la dirección y se indica el movimiento del carruaje.

Otra ventaja que presenta, es el que no necesita ninguna clase de preparación para ponerlo en marcha; basta encender una pequeña mecha y empieza el movimiento, no parándose éste hasta que se quiera.

Fuga de novios—El hecho ha ocurrido en Granada.

Hace dos meses próximamente sostenían relaciones amorosas una preciosa muchacha de diecisiete años de edad y un joven de veintitrés, corredor de huevos.

Los padres de la chica se oponían al casamiento, aduciendo en justificación de su oposición que el novio era un calavera.

En vista de esto, los amantes concertaron el fujarse, lo cual era muy difícil, porque la referida joven dormía con su madre en una habitación, con balcón á la calle.

Dicha habitación estaba cerrada con llave que la madre guardaba en su poder.

A eso de la una de la madrugada, la muchacha se levantó de la cama, y aprovechando el sueño de su madre y de sus hermanos, abrió sigilosamente el balcón y no sabe si por medio de una cuerda, una escalera ó algún otro procedimiento análogo, descendió á la calle donde le aguardaba su novio, que huyó con ella inmediatamente.

Las pesquisas que se han llevado á cabo para encontrar á la enamorada pareja, han resultado infructuosas.

Desdichada romería.—Dieciocho personas de ambos sexos determinaron, hace algunos días salir, á guisa de romería, para celebrar una comida campestre en Baldwin, paraje ameno y situado en las cercanías de New York, para lo cual subieron á un carruaje tirado por cuatro caballos bastante fogosos.

Emprendieron la marcha á todo escape, y ya en la mitad del camino, se rompió una de las riendas al conductor del vehículo, lo cual dió ocasión á que los caballos, sin guía, se apartasen de la senda y penetrasen á toda carrera en una especie de pedregal, donde había montones de peñas hacinadas, por lo cual el carruaje volcó sin que el conductor pudiera suspender el ímpetu de los cuadrúpedos, que al fin detuvieron su carrera, pero cuando ya el daño era irremediable.

Este paseo ha tenido, pues, fatales resultados para los romeros, pues se cuenta entre los dieciocho algunos heridos y contusos.

Eugenio De Marbell ha salido herido de gravedad; miss Minnie Pittman ha experimentado una fuerte contusión en la cabeza; Jorge Pittman ha sufrido una fractura en un brazo, y Mrs. A. E. Brainerd ha sufrido otra herida en la cabeza por haber caído contra un peñasco. Los restantes no han recibido más que leves contusiones.

Servicio telegrafico de preferencia
(abono diario de 100 á 500 palabras)

La Huelga

EN BARCELONA

Madrid 4.—Presenta mal aspecto la populosa ciudad.

Los obreros siguen más amenazadores que nunca.

Durante el día se han dado por las tropas varias cargas, ocasionando muchos heridos.

A las siete de la noche, un batallón de cazadores dió á los obreros una carga en la Plaza de Cataluña.

Los cazadores avanzaron con bayoneta calada, logrando despejar algún tanto el gentío inmenso que llena la plaza.

Entonces sonaron algunos disparos de parte de los obreros, contestándolos las tropas.

Ignórase á punto fijo el número de heridos.

Las tiendas no han vuelto á abrirse.

El Capitan general ha declarado, en estado de sitio á toda Cataluña.

MANIFESTACIONES PACÍFICAS

Madrid 4.—Se ha celebrado en Valencia una manifestación pacífica, en la que tomaron parte siete mil obreros.

En Antequera se celebró otra de 8.000.

Es curioso que las amas de cría y criados de ambos sexos hayan declarado en huelga y tomado parte en la manifestación.

EL MEETING DE HOY

Madrid 4.—Hoy tendrá lugar en esta corte, en el Liceo Rius un gran meeting obrero.

Después saldrán los que en él tomen parte en manifestación pacífica por las calles de Atocha, Prado y Alcalá, hasta llegar á la calle del Turco.

Cuando llegue la manifestación en frente al palacio de la presidencia del Consejo de ministros, subirá al citado edificio una comisión de obreros y hará entrega al señor Sagasta de una exposición.

El Gobierno tomará precauciones para evitar que se altere el orden.

LA HUELGA EN EL CONGRESO

Madrid 4.—En la sesión de ayer se trató aunque ligeramente de la huelga obrera.

Los señores Villaverde y Romero, en nombre de los conservadores y reformistas respectivamente ofrecieron al Gobierno su apoyo para impedir que los obreros cometan desmanes.

CUANDO EL LIGUERO NO SABE QUE HACER

Madrid 4.—El ligero senador Cuesta y Santiago impidió ayer que se votara en el Senado definitivamente el proyecto de sufragio universal.

Para conseguir su objeto se valió de pedir que se contara el número de senadores presentes y como no había suficientes hubo que suspender la votación.

Dijo despues el citado senador que se opondría con todas sus fuerzas (Jesús que miedo!) á que se aprobase el sufragio, hasta tanto que no lo fuesen las cartillas evaluatorias.—NIETO.

Filomena Alvarez

hace cuantos trabajos se deseen en cera, admitiendo toda clase de encargos; se rizan velas en diferentes gustos. También hace toda clase de trabajos en flores, tanto en badana, como papel y tela: todo á precios económicos, esmero y prontitud. Calle de Meléndez, número 19, 2º.

Se necesita UNA AMA DE CRIA con leche abundante y fresca, para casa de los padres, en el almacén de ultramarinos, Concejo 3, darán razón.

ALMONEDA

Se compran y venden toda clase de muebles usados; se pasa á domicilio, se componen objetos de cristal y porcelana.

Están en venta los artículos siguientes:

Un hermoso espejo de cuerpo entero, marco dorado, dos sofás ordinarios, colchones, camillas, mantas, fundas de cama y varios objetos.

Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1.

Se venden la posada de las Tablas; casa, calle de San Pablo, números 88 y 90, dividida en dos; y otra en la del Palomo, número 16, con cuadra, corral y pozo. Rentan el 6 por 100. Darán razón, Pozo Amarillo, 3, principal.

Se venden en pública y extrajudicial subasta que tendrá lugar en el estudio de don Julián Mancebo, abogado y vecino de Salamanca, calle de Bretón, número 22, el día 11 de Mayo próximo á las once de su mañana, varias fincas rústicas y dos molinos barineros en término del distrito municipal de Ciudad-Rodrigo, que pertenecen á la señora doña Virginia Lienvin, viuda de Sandoval, bajo las condiciones que expresa el pliego que con la titulación están de manifiesto en expresado despacho.

TRASPASO

Se hace de un acreditado establecimiento de VINOS, situado en punto céntrico y concurrido, con todo el mobiliario y espacioso local. También se vende por separado el mobiliario. En la administración de este diario darán razón.

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

En el taller de cal-

derería y estufista de JOSÉ CHIMENO, Afueras de la Puerta de Zamora, Salamanca, se hacen todo género de reparaciones en máquinas de vapor.

Se montan toda clase de estufas y cocinas, garantizando todos los trabajos.

Se vende una casa nueva, de planta baja y sin número, en el Pozo Hilera.

En la misma darán razón.

Se vende una casa en la Plazuela de San Cristóbal, número 4; en la administración de este diario darán razón.

Se vende UN COCHE DUQUE, con capota, caballo y arreos. Serranos, 43, darán razón.

SE ARRIENDA un espacioso local que puede servir para la instalación de una industria, situado en la calle de Ramos del Mauzano, imprenta de este diario.

ALMACEN DE MADERAS

DE

J. García de Piedra y Compañía

Hospital, núm. 4, y Plaza de Calatrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

Yeso, cementos, cañas para techos, cal de el Pito, en piedra.

Los pedidos por vagones y pago al contado, se hace grandes rebajas.

Se vende la casa número 35 de las afueras del portillo de San Román; en la misma darán razón.

Venta de 77 huebras y 307 estadales de tierra y dos molinos harineros.

Domingo Roche *mar-*

molista sucesor de Miguel López, puerta de Zamora, contiguo al Registro, Salamanca.

SE VENDE la casa número 49 de la calle del Azafrañal. En el número 1 de la misma darán razón.

Se vende la casa número 6 de la calle de la Latina. En la misma darán razón.

Se vende un piano en buen uso, de media cola. Se dará arreglado. Patio de Escuelas, número 8.

Se arrienda el portal de entrada de la casa del Corriño, núm. 15, con habitación interior, alcoba y bodega. En la misma casa darán razón.

Colocación de timbres y pararrayos

Una persona inteligente y dedicada hace muchos años a esta clase de trabajo, ofrece sus servicios, respondiendo siempre de su resultado.

48, LIBREROS, 48

AMA DE CRIA

leche de tres semanas fresca, posada de la Gallega, Pozo Amarillo, número 16, darán razón.

FARMACIA

DE LOS

HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Completo surtido de productos quínicos y farmacéuticos, específicos farmacéuticos nacionales y extranjeros de las casas de origen, aguas minerales, esencias de zarzaparrilla, de Bristol legítima y de Bota-Pan, artículos de Ortopedia y Cirujía. Se sirve todo encargo que se haga a la casa.

Salchichería y depósito de toda clase de carnes de cerdo

DE

MANUEL MADRUGA

PLAZA DE LA VERDURA, NÚM. 36

junto a la posada del Rincón

Para comer con toda confianza los mejores embutidos, hay que comprar en este antiguo establecimiento que lleva treinta años de reconocido crédito, Chorizos tripa de cerdo, cagalar, superior. Lomos embuchados. Jamón escogido, al corte y por piezas. Tocino y manteca. Todo de cerdo, sin mezcla como en otros establecimientos.

EL DESENGAÑO

13, SAN PABLO, 13

TARIFA DE PRECIOS

Vino tinto 1 ^a á.	7'30	pesetas cántaro y 25 céntimos cuartillo.
Id. id. corriente á.	6	» y 20 » »
Id. clarete superior á.	7'30	» y 25 » »
Id. id. bueno á.	6	» y 20 » »
Id. blanco 1 ^a superior á.	15	» y 50 » »
Id. id. añejo á.	8	» y 25 » »
Id. id. corriente á.	6	» y 20 » »
Id. Moscatel tinto y blanco á.	13	» y 50 » »
Vinagre blanco á.	5	» y 20 » »

A PRECIOS CONVENCIONALES

Espiritu de vino.	Aguardiente doble anís.
Aguardiente de caña.	Id. anisado corriente.
Id. triple anís superior de 30 grados	Id. seco ó sin anisar.
Id. id. id. suave.	Anisete fino.

LA FUNERARIA

A CARGO DE

MANUEL RODRIGUEZ

28, Corriño, 28

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo, de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometerse aprovechando el dolor de las familias, es por lo que, encargándolo todo a esta casa con arreglo a las tarifas, encontrarán positivas ventajas.

Unico depósito en esta provincia de la casa THE-FUNERAL, Alcalá, 60, Madrid.

28-CORRIÑO-28

Servicio permanente de día y noche

A LOS MEDICOS

PARTES FACULTATIVOS

LIBROS TALONARIOS

Peñaranda, Imprenta de ARTURO NUNEZ.

RAFAEL BRIZUELA
DIAMANTISTA

Construye y compone toda clase alhajas. Se compra oro, plata y platino y otros antiguos.

ISLA DE LA RUA

SANGUIJUELAS

Gran rebaja de precios

Seis pesetas el ciento y quinientos cada una. Peluquería de Lejos Martin y hermanos, Lonja de la Cárcel.

Se vende una casa con huerto y jardín, con 80 árboles frutales, corrales y cuerdas.

Para mayor pormenores, dirigirse a administración de este periódico, don darán razón.

Se traspasa la tienda de la calle de Zamora, número 9. En la misma casa darán razón.

SE VENDE una fábrica de curdos, en esta población y la casa que dá frente a Santo Domingo en la plazuela del mismo nombre, grande y espaciosa, y propia para conservar embutidos. En la administración de este periódico, Corriño, número 28, darán razón.

El kiosko que se encuentra clavado en la Alameda, se vende ó arrienda; para tratar de las condiciones, en la calle de Pedro Cojos, número 5, darán razón.

SANGUIJUELAS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

CINCO pesetas el ciento y a DIEZ céntimos cada una.

BARBERIA de Juan Tapia, calle Varillas, número 10.

DROGUERIA

MEDICINAL E INDUSTRIAL

DE LOS

Hijos de Villar y Pinto

Plaza de la Verdura 5 y 7

Este establecimiento tiene un completo surtido y a precios muy reducidos todos los artículos referentes a la fobería, pintura, anilina, palos tintóreos, barnices finos y ordinarios, y todo lo referente al ramo de perfumería.

SE VENDE la casa número 62 de la calle de Zamora, nueva construcción, consta de tres pisos y patio. En la misma darán razón precio y condiciones.

En la guarnición

ria de Manuel García Prieto, Plaza Mayor, número 1, se reciben encargos toda clase de sellos de caoutchouc montados en la clase de objetos que se desean y planchas sueltas de última novedad como frascos de tinta especial para mismos.

En esta casa se entregarán los sellos las 24 horas de hecho el encargo.

Interesante.

En la plazuela de la Libertad, frente a la posada de los caballeros, esta fecha queda abierto de nuevo al público el establecimiento de comidas llamado *El gran figón*. Ya pueden los muchos parroquianos venir a almorzar y cenar eñanfaina y a encargarse lo que es conveniente para su comida ó su cena pues su celoso representante atenderá su parroquia y esto con el mismo entusiasmo que anticipadamente y por lo cual se declara de ustedes afectísimo servidor, Juan Lucas.